GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

REPÚBLICA PERUANA

Resolución Gerencial Regional

N° 090-2012-GRA/GRTPE

Arequipa, 15 de Octubre del 2012

VISTOS:

El Oficio N° 0184-2012-GRA/GRTPE-DPSC, mediante el cual el Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos, Director (e) de Prevención y Solución de Conflictos se abstiene de conocer el procedimiento contenido en el Expediente N° 011-2012-GRA/GRTPE-DPSC-SDNC, sobre Plazo de Huelga, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el Inciso 2 del Articulo 88º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad que tiene facultades resolutivas debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida; entre otros casos, si hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto;

Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior el funcionario indicado se encontraría dentro de la causal de abstención referida en el primer considerando de la presente Resolución, debiendo por lo tanto este Despacho proceder a designar a quien continué conociendo el presente procedimiento, debiendo tomar en cuenta para tal efecto el nivel de jerarquía del funcionario a ser designado, que asuma competencia en el presente caso;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, a lo señalado en Inc. 1 del Artículo 89º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DECLARAR** procedente la **abstención** deducida por el Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos para conocer el procedimiento contenido en el Expediente N° 011-2012-GRA/GRTPE-DPSC-SDNC sobre plazo de huelga;

ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR** al Abg. Alberto Sakaki Madariaga, Sub Director de Inspección laboral Seguridad Y Salud en el Trabajo, para que se avoque al conocimiento del indicado procedimiento

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
GERENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO